



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202232100171753

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 19 de 2022

Señor(a)
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

Adriana Ruth Iza Certuche
Oficina De Gestión Social

Email: aiza@movilidadbogota.gov.co
Bogota - D.C.

REF: Respuesta al memorandos 202214000165463

Estimada Jefe de la Oficina de Gestión Social,

Dando respuesta a la pregunta “El programa de Ciempiés ¿Quién responde en caso de algún accidente de los niños?” formulada por la ciudadana Julia Yineth, el proyecto Ciempiés Caminos Seguros, es liderado por la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría de Educación del Distrito, por ende, si algún estudiante perteneciente al proyecto de Ciempiés tiene un accidente durante el desarrollo de la caravana, camino al colegio o viceversa, se aplica el procedimiento establecido por Secretaria de Educación para la atención médica, el cual es el mismo que se realiza en caso de un accidente dentro de las instalaciones del colegio. En este link se puede ampliar la información sobre la ruta de atención: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/esta-es-la-ruta-que-se-debe-seguir-en-caso-de-que-ocurra-un-accidente-escolar.

Cordialmente,

Nathaly Patiño Gonzalez
Subdirectora de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 19-07-2022 02:41 PM

Elaboró: Luisa Fernanda Salinas Farfan-Subdirección De Gestión En Vía

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202232100171753

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

2

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.